

PREMISAS PRESUPUESTO 2025

1. Introducción

Para formular el Presupuesto de la Institución, en las actuales condiciones, debemos considerar la dualidad de propósitos que, implícitamente, tiene CAPSTULA, según los Estatutos: **la Inversión Social**, orientada al desarrollo humano del asociado y su bienestar, mediante el apoyo económico y programas sociales. El otro elemento de la dualidad, es **la Inversión Financiera**, mediante esta gestión se logra salvaguardar el valor de los recursos financieros y los beneficios que se derivan a través de las colocaciones en el Sistema Bancario y los Préstamos que otorgamos a nuestros asociados. Esta Gestión Financiera, nos permite, de manera limitada mantener activa la Institución, por cuanto hasta la fecha estamos a la espera de recibir los recursos pendientes por la deuda (aportes del asociado y aportes del empleador, equivalente a más Bs. 12.000.000,00) de parte del Ejecutivo Nacional. Si CAPSTULA, recibiera oportunamente dichos recursos, estamos seguros que podríamos generar una mejor solución a los requerimientos de los asociados.

2. Consideraciones:

- 2.1. Con el propósito de obtener ingresos distintos a los tradicionales, la Gestión evalúa aquellos proyectos que pueden generar ingresos propios.
- 2.2. La Gestión de la Institución propenderá a lograr el equilibrio apropiado, entre la Inversión Social y la Inversión Financiera, para mantener operativa la Caja.
- 2.3. La operatividad de la Institución, depende en gran medida de los recursos generados por la Inversión financiera: préstamos a los asociados y colocaciones en Instituciones Financieras, fundamentada en los aportes del asociado y aportes del empleador, provenientes del Ejecutivo Nacional. Estas inversiones se encuentran limitadas, debido a la poca disponibilidad financiera, dado a las retenciones de los aportes no recibidos en su debida oportunidad.
- 2.4. La Inversión Social estará estructurada por los siguientes Programas de Apoyo Social: Programa de Salud, Programa de Previsión Familiar y Programa de Atención al Adulto Mayor. Estos programas tienen la característica de ser autofinanciados por el asociado, CAPSTULA realiza los Convenios con los prestadores de los servicios correspondientes, obteniendo de esta manera costos accesibles para el asociado.

3. Premisa para el cálculo del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones:

3.1 Para la estimación de los Ingresos fueron considerados los siguientes aspectos o premisas:

- Tomando en consideración la disponibilidad de recursos tan limitada que posee cada asociado, dado a que gran parte de las retenciones por aportes del asociado, así como los aportes del empleador de los últimos años aún no se han recibido, solo se proyectaron préstamos a Corto Plazo, a una tasa del 9% anual, pagadero en 8 cuotas.
- Las colocaciones en Bancos e Instituciones Financieras, se estimaron a una tasa promedio del 25% anual, con colocaciones mensuales.
- Los Ingresos por alquileres fueron proyectados en función a la tasa de cambio del Banco Central de Venezuela, considerando una tasa promedio de 58,75 Bolívares por dólar americano.
- Los ingresos por concepto de intereses debido al incumplimiento en el pago de las retenciones de los aportes del asociado y aportes del empleador, se estimaron a una tasa del 45 % anual, es decir, considerando la tasa activa promedio de los seis principales bancos comerciales, según lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorros y Asociaciones Similares.
- La estimación de Ingresos por Ventas de Activos (ingresos no recurrentes), se refiere a la venta de parcelas en el cementerio Jardines Parque la Inmaculada. Se proyectó una venta de 20 parcelas por trimestre a un precio promedio de 700 \$ cada una. Estos ingresos, deben ser distribuidos, según lo aprobado en asamblea de asociados así: el 40% para los asociados y el 60% para inversión.

3.2 La estimación de los gastos de funcionamiento se realiza con la mayor racionalidad posible, a fin de evitar aquellos gastos que no contribuyan a la salud financiera de la Institución, los mismos fueron proyectados bajo los siguientes parámetros:

- Los gastos de funcionamiento se calcularon en base al histórico de gastos ejecutados durante el año 2024, con un incremento trimestral del 15% como índice de inflación, a excepción de los sueldos del personal que se estimó un incremento del 10% para el segundo y cuarto trimestre.
- Para aquellos gastos anclados al dólar americano, se estimó una tasa promedio de 58,75, es decir para el primer trimestre 55, segundo trimestre 58, tercer trimestre 60 y cuarto trimestre 62, como tasa de cambio del Banco Central de Venezuela.

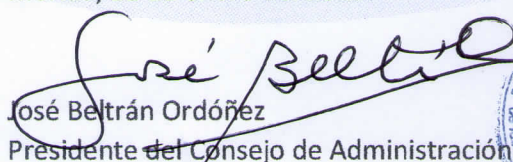
**CAJA DE AHORRO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA - VENEZUELA**

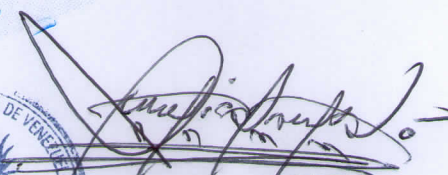
- Los gastos administrativos y por servicios recibidos, se estimaron con un incremento trimestral del 15% como índice de inflación, para una inflación acumulada del 60% anual.
- Sin embargo, los gastos por mantenimiento de las parcelas de Jardines la Inmaculada, presentan un monto superior en el primer trimestre, debido a que en este trimestre se registra la deuda de los años 2023 y 2024 que no ha sido posible cancelar.

3.3 Los gastos o plan de inversión estimado para el ejercicio económico 2025, obedece a las siguientes consideraciones:

- Dada la poca disponibilidad financiera que cada asociado posee, solo se proyectó préstamos a corto plazo por un monto total de Bs. 2.000.000,00 distribuidos para el segundo, tercero y cuarto trimestre, en Bs. 800.000,00, Bs. 700.000,00 y Bs. 500.000,00, respectivamente.
- Con la finalidad de garantizar el desarrollo de las actividades administrativo-contable, así como el suministro oportuno de la información sobre la situación de cada socio, en cuanto a su estado de cuenta, saldo de préstamos etc.; en el marco de esta Política, consideramos la Inversión en Tecnología de la Información, que incluye actualización del software adquisición de hardware y servicios relacionados como Internet, con una inversión total de Bs. 353.370,00. Dicha inversión contribuirá a la simplificación de los procesos administrativos y a mejorar la comunicación con los asociados, que redundara para la Institución alcanzar mayor eficiencia y efectividad. Debemos señalar que nuestra Tecnología de la Información data desde hace 30 años.
- La inversión estimada en Bancos e Instituciones financieras, está por el orden de Bs. 3.400.000,00, a una tasa promedio de rendimiento del 25% anual, ingresos éstos que contribuirán en gran parte con la preservación del patrimonio del asociado.

Mérida, 21 de enero del 2025.


José Beltrán Ordóñez
Presidente del Consejo de Administración


Reyes Iván Mejías R.
Tesorero Suplente


Mercedes Avendaño
Presidente Consejo de Vigilancia